

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: LUIS FELIPE ALMANZA SALCEDO. CC No. 9.048.725
DEMANDADO: RICARDO CARRASQUILLA SARMIENTO. C.C No. 19.896.468
Rad No. 13-760-40-89-001-2022-00088-00

INFORME DE SECRETARÍA: Procede esta secretaría a practicar la liquidación de costas del presente proceso ejecutivo singular de menor cuantía de la referencia, de conformidad con lo señalado en los **artículos 361 y 366 # 2 del C.G.P.**, como quiera que se encuentra ejecutoriada la providencia del 10 de octubre de 2022, notificada por estado No. 97 del 11 de octubre de 2022, que ordenó seguir adelante la ejecución en contra del demandado y en la que además se fijaron las agencias en derecho en la suma de TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$39.200).

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en derecho:	\$ 39.200,00.
Otros conceptos:	\$ 0,00.
TOTAL:	\$ 39.200,00.

VALOR TOTAL EN LETRAS, SON: TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$39.200,00).

SOPLAVIENTO - BOLÍVAR, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Se fija en lista el OCHO (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022), la anterior liquidación de costas y se deja en traslado por tres (3) días a las partes (**Arts. 446 # 2 y 110 C.G.P.**).

Vence el traslado el día: once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

GABRIEL ESTEBAN RAMIREZ MARTINEZ
Secretario.
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO - BOLÍVAR

Firmado Por:
Gabriel Esteban Ramirez Martinez
Secretario
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Soplaviento - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86c8a0ecde5bd38cc82aca7dcdad9f40946e7da5f01ca7b8f78fb9410831db66**

Documento generado en 07/11/2022 09:46:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>